

Exemta Dia presentase lo título
de la egresión de nuestra Real Co
rona del propio ofiio, y a cadie
se al referido nuestro consejo a
Exponer lo que con derecho le
combinere, con aperturamiento
que pasado dicho termino se
procederia al secuestro: Y havi
endole hecho notorio con pre
sentacion de varios documentos
copias lo que tuvo por combe
mente, y siendo que el de
meiad don Fraguin a Obeda
hiciere consignacion de diez y ocho
mil novecientos reales del Pa
lor del inviduado ofiio hacien

